

ESTADO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

nro: 12722422



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 50448

SANTIAGO, 13 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA
202.028.729 del aоo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por I
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.
modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de
años en la condiciоn de TITULAR a Francis Andreyna SIERRA MEJIA
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador JUAN DAVID ENRIQUE GUTIЕR
CASTILLO.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaci
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefat
Nacional de Extranjería y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

GL/KLS/ASS
3/2020
ción:
cia Internacional
ivo

[Handwritten signatures and initials]
EX. VINA CO. / J. C. F. / C. F. /
ENCARGADA SECCION VISAS